



## FINES ESTATUTARIOS DE LA ASOCIACIÓN COLUMBARES

1. Promover, apoyar y desarrollar proyectos de interés educativo, cultural, asistencial y sociolaboral, en beneficio de los siguientes colectivos: infancia, juventud, mujer, inmigrantes, mayores, familias, refugiados y solicitantes de asilo, minorías étnicas, personas con discapacidad, reclusos, ex reclusos y personas sometidas a medidas alternativas, personas afectadas por el VIH, emigrantes españoles retornados y en general a todos aquellos colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y a la población en general dentro del ámbito de actuación de la Asociación, favoreciendo en todo momento la interculturalidad.
2. Impulsar y desarrollar programas en materia de igualdad, prevención y eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y de erradicación y prevención de las distintas formas de violencia de género. Promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social, política y económica de las mujeres.
3. Definir iniciativas y estrategias que favorezcan el desarrollo local.
4. Promover e impulsar la defensa del Medio Natural y la Biodiversidad, favoreciendo el estudio, la investigación, la difusión y conservación de los valores naturales.
5. Asesoramiento y colaboración con instituciones públicas y entidades privadas en materia de inclusión y mediación social; desarrollando proyectos y elaborando estudios e informes.
6. Colaborar, promover y desarrollar programas de Cooperación internacional en ayuda al progreso, al servicio social y a la promoción humana en todos los países y especialmente en aquellos que están en vías de desarrollo; así como favorecer el partenariado tanto desde ámbitos inter-regionales y transnacionales, como de entidades de naturaleza gubernamental y no gubernamental.
7. Dirigirse a los poderes públicos y entidades privadas a fin de obtener toda clase de medios y recursos encaminados a la consecución de sus fines.
8. Favorecer el desarrollo sostenible a través del uso racional de los recursos naturales; prestando especial atención a las tecnologías de ahorro de agua, la producción de energías renovables, el uso eficiente de la energía, la gestión adecuada de los residuos, la movilidad sostenible, la agricultura ecológica, y el turismo responsable.



9. Impulsar el desarrollo social y científico, la innovación tecnológica y el desarrollo de las nuevas tecnologías mediante la elaboración, promoción y participación en proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i). Contribuir al acercamiento de la sociedad al desarrollo científico y tecnológico; realizando acciones de investigación, experimentación, formación, sensibilización y difusión.

10. Desarrollar acciones integrales de formación como elemento fundamental para el desarrollo social, impulsando y realizando todo tipo de actuaciones formativas, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la capacitación y cualificación de los técnicos y profesionales en cualquier ámbito.

11. Promover la formación permanente del profesorado y otros profesionales en sus distintas modalidades: cursos, grupos de trabajo, seminarios, jornadas, conferencias, a distancia, on line; tendentes a elevar el nivel de formación y al desarrollo de las capacidades necesarias para la generación de proyectos, metodologías, materiales y recursos que se ajusten a las necesidades.

12. Promover el arte y la cultura, favoreciendo la realización de actividades artísticas y culturales de todo tipo, como música, artes plásticas, artes escénicas, artes visuales, literatura, y otras; impulsando la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, artístico y etnológico. Desarrollar proyectos de colaboración con Instituciones culturales, bibliotecas, museos, fundaciones, festivales, etc.

13. Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre el voluntariado, fomentar la participación de voluntarios en las entidades sociales, colaborar con otras entidades para constituir redes de voluntariado, y facilitar una adecuada formación a las personas voluntarias.

14. Impulsar y desarrollar proyectos de Educación para la Salud que fomenten estilos de vida saludable en la población, la práctica de actividad física, el consumo de una alimentación equilibrada, etc.

15. Impulsar acciones de formación ocupacional e inserción laboral mejorando las condiciones de empleabilidad de los trabajadores/as y desempleados/as, desarrollando sus capacidades básicas y profesionales, promoviendo la autonomía profesional y la iniciativa empresarial, atendiendo a las necesidades y demandas del mercado laboral. Implicar al tejido productivo del territorio, aumentando la responsabilidad social corporativa de las empresas, para desarrollar una economía basada en el conocimiento y la innovación.